ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2018/3222 *Aprobacion inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Edicto

Doña Esther Ulloa Navarrete, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que, durante el mismo, todos los que se consideren interesados en el mismo, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni sugerencias de ningún tipo, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena, a 17 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-pRESIDENTA, ESTHER ULLOA NAVARRETE.

cve: BOP-2018-3222
Verificable en https://bop.dipujaen.es